

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2022-71-1-0000028

Resolución: N° 082/2022

Acta: N° 14/022

Montevideo, 19 de mayo de 2022

VISTO: La Resolución N° 008/2022 de fecha 3 de febrero de 2022, que autorizó el llamado a Concurso de Ascenso para 2 (dos) cargos PROFESIONAL III Abogado, Escalafón A, Grado 12.

RESULTANDO: I. Que por la Resolución mencionada se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó al Tribunal de Concurso;

II. Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección, no existiendo en el caso orden de prelación por haber concursado una única postulante;

III. Que de las diferentes etapas cumplidas en el proceso de selección surge que la única postulante Dra. Leticia Rabelo C.I.4.484.056-5 alcanza el puntaje mínimo requerido para acceder al cargo;

IV. Que de acuerdo a las Bases que rigen el llamado, el mínimo puntaje que debieran obtener los aspirantes es de 70, habiendo alcanzado en el caso la única postulante, 80 puntos.

CONSIDERANDO: I. Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

II. Que considerando las resultancias del concurso de acuerdo a los que surge de los presentes, corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias, el artículo 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005, el Art. 49 de la Ley 18.651, y los artículos 256 y siguientes, artículo 346 de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020 .

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1º. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso de Ascenso Ascenso para 2 (dos) cargos PROFESIONAL III Abogado, Escalafón A, Grado 12; dispuesto por resolución es esta Unidad N° 008/022 de 3 de febrero de 2002.

2º Designar a la Dra. Leticia Mariela Rabelo Pérez C.I. 4.484.056-5, como Profesional III, Abogado, Escalafón A, Grado 12.

3º. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 “Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones”.

4º. Disponer el llamado Publico Abierto para ocupar 1 (un) cargo de PROFESIONAL III Abogado, Escalafón A, Grado 12, encomendando a tales efectos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Personal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley 19.889 de 20 de julio de 2020, formándose pieza separada.

5º. Comuníquese, notifíquese, etc.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta
Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General